

OGAT

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 194-2005-J-OPD/LMS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 05 de Abril del 2005

Visto el Memorando Nº 274-2005-DG-CNSP/INS emitido por el Director General del Centro Nacional de Salud Pública;

CONSIDERANDO

Que, en el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobada por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Artículo 78º se establece los procedimientos para la rotación de personal en la Administración Pública;

Que, mediante documento de visto, el Director General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, solicita la rotación de doña Gisely Hajar Guerra a ese centro, a fin de garantizar el buen funcionamiento del Centro Nacional de Salud Pública;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA y Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º ROTAR a partir de la fecha de la presente resolución al personal del Instituto Nacional de Salud, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	DE	A
HIJAR GUERRA, Gisely	Técnico en Laboratorio I	STD	CNPB	CNSP

Artículo 2º El Director General del Centro Nacional de Salud Pública, será el encargado de asignar funciones a la servidora rotada, haciendo llegar copia del mismo a la Oficina Ejecutiva de Personal.

Artículo 3º NOTIFICAR la presente resolución a los órganos de la entidad que corresponda, interesada y legajo personal.

Regístrese y comuníquese



[Signature]
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro Nº 379 Lima 12/04/05

Lic. Adm. Ghena Aragonés Algeña
FEQUATARIA

